DE LA II ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DEL TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

En Madrid, a las once y media de la mañana del día 23 de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el domicilio social (calle San Marcos, 40) la Asamblea General de la Asociación Española del Teatro para la Infancia y la Juventud, presidida por la Presidenta de la Asociación, doña María Nieves Sunyer Roig, Junta Directiva, socios fundadores y de los representantes de las siguientes provincias y Juntas provinciales: Barcelona, Burgos, Granada, Madrid, Murcia, San Sebastián, Segovia, Soria, Tenerife, Vitoria, Valencia y Sevilla.

Empieza la sesión dando lectura el Secretario del Orden del día que se envió, convocando a los socios, con fecha 12 de febrero; a continuación leyó el acta de la I Asamblea General celebrada en Marzo del año 1967, que quedó aprobada.

La Presidenta da lectura a la Memoria de la labor realizada por la Junta Directiva en cuanto se refiere a las conclusiones tomadas en la I Asamblea General.

Se han organizado las Juntas Provinciales de Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga.

Destaca a continuación la labor llevada a cabo por cada una de estas Juntas Provinciales. En Barcelona sobresale el ciclo de Teatro de «Cavall Fort» en el que el grupo de L'Oliba destaca por su calidad en la programación de sus obras y que es felicitado por toda la Asamblea especialmente. Continúa su actividad el grupo de «La Juventud de la Farándula», de Sabadell, y el grupo «Los Peques».

En Málaga, el Teatro ARA dedica sesiones infantiles. En Valencia se ha organizado un grupo que tiene verdadero interés por las sesiones infantiles. La Presidenta destaca el premio convocado por la Junta Provincial de Alicante que subvenciona la Diputación con 100.000 pesetas a la mejor obra infantil para radio y televisión.

En Madrid se han creado dos nuevos grupos de teatro infantil: el del Ayuntamiento, que actúa en el Español, y el de Charo Tijero, en el Beatriz.

La Presidenta lamenta que el Grupo Arlequín, de Murcia, no haya realizado más actuaciones y no tengamos noticias de sus proyectos.

El grupo de Palma de Mallorca, en el Concurso organizado por la Delegación Nacional de Juventudes, celebrado en León, ha puesto en escena «Maese Patelín». Interesa que este grupo continúe en esta línea de actuación de un teatro para adolescentes.

Pide la Presidenta a las Juntas Provinciales que todos los grupos faciliten el repertorio de las obras para poder editarlas.

Propone a continuación a la Asamblea que, para ayudar a las Juntas provinciales, el 25 por 100 de cotización que tienen que liquidar a la Junta

Nacional no se lleve a cabo hasta el segundo año de su funcionamiento, para colaborar de alguna manera en el primer año de su funcionamiento. Queda aprobado por unanimidad.

Da cuenta del concurso de obras convocado por la A. E. T. I. J. y del fallo del Jurado, que decidió lo siguiente:

1.° Siendo la principal finalidad de este premio elevar la calidad de las obras de teatro destinadas a la Infancia y la Juventud y no encontrándose entre las obras presentadas ninguna de la categoría exigida, se declara desierto el premio.

2.° Dado que otro de los fines de la Asociación es fomentar la edición de obras de teatro Infantil y Juvenil, y teniendo en cuenta los valores literarios y artísticos de alguna de las obras presentadas, se recomienda a la A. E. T. I. J. dedicar el importe del premio citado a la edición de las obras que se consideran de mayor interés, previo acuerdo con los respectivos autores. Estas obras son las siguientes:

«El hombre de las cien manos». Lema: Tierra caliente.
«La isla de los sueños posibles». Lema: Sirena.
«Historia del vagabundo feliz». Lema: Arcángel.
«En un campo, una vez...». Lema: Iocaia.
«Y va de cuentos». Lema: 68.

Sobre la publicación del Boletín trimestral, del que ya se han publicado tres números, se informa que se ha llegado a un acuerdo con la revista YORIK para que le dedique una página a las actividades de la A. E. T. I. J., y así el Boletín quedará exclusivamente dedicado para dar cuenta a las Juntas provinciales de cómo se van desarrollando las reuniones de la Junta directiva.

A continuación, la Presidenta propone a discusión la provincia donde ha de celebrarse el II Congreso Nacional del Teatro para la Infancia y la Juventud. Las provincias que se han ofrecido son Málaga y Palma de Mallorca. La Asamblea aprueba que se celebre en esta última.

Al estudiar los balances y cuentas, que aprueba la Asamblea, se ve, sin embargo, que en los gastos del primer Congreso no consta la ayuda de los Organismos oficiales: Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina, Juventudes y Cultura y Formación, que costearon los diferentes grupos de teatro y ayudó con becas de viaje, etc.

La Presidenta dice que espera dentro de breve que el Ministerio de Información y Turismo dé una ayuda para la Asociación, que consistiría en la colaboración por parte de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos del premio de 50.000 pesetas para autores españoles e iberoameri-

canos de obras infantiles, y de una ayuda económica necesaria que permitiera, coincidiendo con el Congreso, la organización bianual de un Certamen de Teatro Infantil, con un premio para la mejor Agrupación y otro a la mejor dirección. La Asamblea insiste en que esta ayuda del Ministerio sea lo más considerable posible para que todos los grupos valiosos puedan acudir al Certamen con la ayuda necesaria. También pide la ayuda del Ministerio para la propaganda necesaria y la edición de programas, carteles, obras infantiles de calidad y los textos de las ponencias y comunicaciones del próximo Congreso.

También informa del proyecto que tiene la Delegación de Cultura y Formación de crear una ayuda para el grupo de aficionados que mejor labor realice en el año en orden a la calidad de su programación. Este premio será dotado de 25.000 pesetas y sería entregado en el próximo Congreso.

Se aprueba la reforma del artículo 1.° de los Estatutos que queda como sigue: «Se constituye en Madrid la Asociación Española del Teatro para la Infancia y la Juventud, miembro del pleno derecho de la A. S. S. I. T. E. J.»

Intervino el señor Gelices, felicitando a la Junta directiva y ofreciendo pasar en la Sección Infantil de T.V.E. las obras que lo merezcan y que fueran propuestas a través de la propia Asociación.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dos de la tarde, de todo lo cual, como secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DE LA III ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

En Palma de Mallorca, a las siete de la tarde del día 22 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve se reúne en la casa de la Cultura (calle Lulio, número 5) la Asamblea General de la Asociación Española del Teatro para la Infancia y la Juventud, presidida por la Presidenta de la Asociación, doña María Nieves Sunyer Roig, y asistencia de la Junta directiva, socios fundadores y de los representantes de las Juntas provinciales de Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Las Palmas y Sevilla.

Empieza la sesión dando lectura el Secretario del orden del día que se envió convocando a los socios. A continuación leyó el acta de la II Asamblea General, celebrada el 23 de marzo de 1968, que quedó aprobada.

La Presidenta da lectura a la Memoria de la labor realizada por la Junta directiva en cuanto se refiere a las conclusiones tomadas en la II Asamblea General.

Se han organizado las Juntas provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y Sevilla y están por organizar las de Tenerife y Murcia, además de las ya organizadas de Valencia, Barcelona, Alicante y Málaga.

Se informa también de la I Campaña de Teatro Infantil, cuyos datos se adjuntan al acta.

Se hace constar que, de acuerdo con el fallo del primer premio A. E. T. I. J. en que se comprometía a editar las obras finalistas, se informa que únicamente queda pendiente de editar «La isla de los sueños posibles», de Fingal, que piensa sea puesta en escena por Los Títeres, Teatro Nacional de Juventudes de la Sección Femenina de Madrid.

También queda pendiente de editar «El hombre de las cien manos», de Luis Matilla, ya que el autor piensa hacerlo por su cuenta. La ha puesto en escena esta temporada el Teatro Infantil del Ayuntamiento de Madrid.

Han sido editadas:

«Historia del vagabundo feliz». Revista YORICK, número extraordinario del II Congreso Nacional de Teatro.

«En un campo, una vez». Revista BAZAR, de la Sección Femenina.

«Va de cuentos». Primer Acto.

En el II Concurso ha quedado premiada la obra «El viajero del espacio», de Luis Coquard, que se ofrece a todos los grupos de teatro por si quieren estrenarla en la II Campaña, bajo el patrocinio de A. E. T. I. J. Esta ayuda consiste en 50.000 pesetas, para gastos de montaje y decorados.

Se entrega la tercera convocatoria.

A continuación se habla de la II Campaña de Teatro Infantil para 1969, que incluye las fechas del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1969, participando dieciocho grupos con un total de 306 actuaciones. La Campaña importa un total de 2.520.000 pesetas. Para los grupos de la I Campaña se man-

tienen las mismas subvenciones. El aumento de 500.000 pesetas es para ayuda a dos grupos de Gerona: «Máscaras» y «Proscenio»; al grupo «La Carátula», de Elche, en Alicante; al grupo de Las Palmas de Gran Canaria y a «La Farándula», de La Coruña. Y, por último, se comunica que la Editora Nacional va a editar las obras inéditas de Teatro Infantil que constituyen el repertorio de los grupos de teatro existentes.

Se pide a las provincias que no lo han hecho, que organicen las Juntas provinciales que todas intenten incrementar el número de socios.

Acaba la Asamblea con la intervención del asesor jurídico, en que se modifica en los Estatutos el capítulo III, título II (artículos 16 y 21).

«Art. 16. Se compone de un Presidente, cuatro Vicepresidentes, un Secretario general, un Tesorero, un Asesor Jurídico y seis Vocales. El Presidente y dos Vicepresidentes deberán ser socios fundadores. El Secretario, el Tesorero y el Asesor Jurídico serán nombrados por la Junta directiva, con la aprobación de la Junta general. Los demás serán elegidos por la Junta general de entre los candidatos presentados. Las candidaturas serán presentadas a la Junta Directiva Nacional con una antelación mínima de dos meses a la fecha de su celebración y serán suscritas por un mínimo de veinticinco asociados.»

«Art. 21. Los cargos de la Junta Directiva Nacional durarán cuatro años y se renovarán por mitad cada dos años, pudiendo ser reelegidos. Si el Presidente no es reelegido, automáticamente pasará a serlo uno de los Vicepresidentes fundadores señalado por la Junta General.

La primera renovación corresponderá al Presidente, dos Vicepresidentes y tres Vocales designados por suerte; y la segunda, a la otra mitad de Vicepresidentes y Vocales.

Es necesario que dos, al menos, de los Vicepresidentes sean siempre socios fundadores.»

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las ocho de la tarde, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE